

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

170499

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado, acompañado de D. [REDACTED] Inspectores acreditados por el CSN en la Comunidad Autónoma Valenciana, el día dieciocho de enero de dos mil ocho, en **ERESA sita en el Hospital General Universitario de Elche**, camino de [REDACTED] (Alicante).

Que la visita tuvo por objeto efectuar la visita de inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación radiactiva, destinada a radioterapia, ubicada en el emplazamiento referido, cuyas autorizaciones de puesta en marcha y modificación fueron concedidas, por la Coselleria d' infraestructures i Transport de la Generalitat Valenciana con fechas 20 de marzo de 2007 y 6 de noviembre de 2007, respectivamente.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radiofísica del Hospital de Valencia, D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Radiofísica del Hospital de Elche y D. [REDACTED] Jefe de Servicio de Radioterapia, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

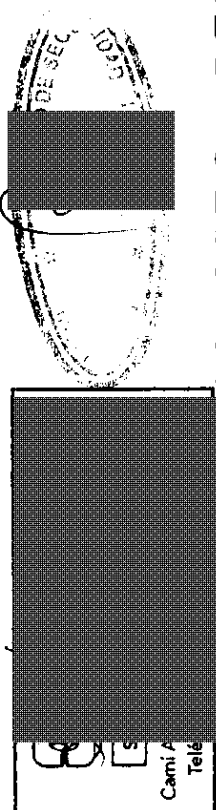
Disponen del siguiente equipamiento:

- Acelerador lineal de electrones [REDACTED] nº 3446 en

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 2086

Fecha: 08-02-2008 13:13



CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

el que todavía no se había instalado el sistema de localización

- Acelerador lineal de electrones n° 3497 con sistema de localización
- Los dos aceleradores disponen de señalización óptica de funcionamiento.
- Las dos puertas de acceso a los recintos blindados disponen de interruptores de parada de emergencia dentro y fuera de los recintos.
- Cada acelerador dispone de las siguientes setas de parada de emergencia: 3 en el recinto, 2 en mesa, 2 en modulador, 2 en puertas del acelerador y 2 en puesto de control.
- Los dos recintos disponen de circuito cerrado de TV e interfono.
- Con unas condiciones de 15 MV, 600 UMM, difusor, campo de 40x40 y diferentes ángulos de irradiación, se midieron tasas de dosis con **valores de fondo** excepto en los siguientes puntos:

PUNTO DE MEDIDA	µSv/h
Almacén (punto 1)	0,4
Biblioteca (punto 2)	0,4
Paso de conducciones en sala de control (punto 3)	0,4
Laberinto (punto 4)	0,3
Laberinto (punto 5)	0,4
Paso de conducciones en sala de control (punto 6)	0,4
Cuadros eléctricos, almacén (puntos 7,8,9)	0,4 - 1
Puertas (puntos 16 y 17)	3

- Se comprobaron los enclavamientos con resultado satisfactorio.
- Disponen de un equipo de medida n° 1519, calibrado en origen (13-8-07).
- Disponen de dos Diarios de Opresión.
- Han solicitado la aplicación de cuatro Licencias de Supervisor y seis de Operador.
- Disponen de dosimetría personal y tienen previsto efectuar dosimetría de área.

- Efectúan reconocimientos médicos en [REDACTED]. _____
- Han entregado al personal el reglamento de funcionamiento. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 738/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de enero de dos mil ocho.

[REDACTED]

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ERESA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme al contenido del Acta

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]